

# LA RIOJA

REDACCION Y ADMINISTRACION  
 PLAZA DE LA IMPRENTA, NUM. 9 BAJOS.  
 No se devuelven los originales aunque  
 no se inserten.  
 Anuncios a precios convencionales.  
 Remitidos, a una peseta línea.  
 Toda la correspondencia se dirige así:  
**La Rioja Apartado, 28, Logroño**

Número de 8 páginas | DIARIO IMPARCIAL DE LA MERIANA | Franqueo concedido  
 Fundadores: D. Facundo y D. Francisco Martínez Zaporta  
 Precios de suscripción:  
 Logroño, dos pesetas al mes.  
 Fuera de la capital, trimestre, seis ptas.  
 Trimestre vendido o por comisión 6'50  
 Extranjero, un año, 56 pesetas.  
 Repúblicas hispano-americanas, 30.  
 Se considera que continúa suscripto al periódico  
 todo el que no lo devuelve a la Administración.  
 Número sueto, 10 céntimos

## El Consejo de Guerra para juzgar a los generales Berenguer y Navarro

### Ayer aumentó mucho la concurrencia

Madrid, 20.—Varias horas.

#### LAS CONCLUSIONES PROVISIONALES DEL FISCAL

El escrito del fiscal militar se leyó a los efectos del artículo 542 del Código de Justicia Militar. Considera:

Primero. Que los hechos que aparecen probados constituyen, en cuanto al general Berenguer, los delitos previstos y penados en los artículos 274, 275, 278 y 295, número 4, del Código de Justicia Militar y en cuanto al general Navarro, lo que consignan los artículos 275, 277, número 2, 295, números primero y quinto del mismo Código.

Segundo. Son responsables en concepto de autores de los hechos señalados los procesados por esta causa, general de división don Dámaso Berenguer Fusté y general de brigada don Felipe Navarro y Ceballos de la Escalera, barón de Casa Davalillos.

Tercero. No son de apreciar circunstancias modificativas de responsabilidad penal, pero no se le ocultó la existencia de circunstancias favorables a los procesados, que puntualizará al hacer la acusación.

Cuarto. Interesa, por la trascendencia que envuelven, se practiquen careos entre los coroneles Riquelme y Tamarit, separadamente con el general Cavalcanti, y sobre el punto secreto de la existencia de los proyectos que dicen los primeros que fueron presentados para intentar el socorro de Monte Arruit.

Quinto. Deben imponerse a cada procesado las penas que señalan los artículos citados, en la amplitud que en su día propondrá el Ministerio Fiscal y estime justa el Consejo reunido en Sala de Justicia.

Sexto. No ha lugar a declaración alguna sobre abono de prisión preventiva por no haberla sufrido los procesados.

Séptimo. No existen responsabilidades civiles que exigirles.

Octavo. Se aplicarán a los procesados la regla quinta del artículo 673 y de los 274, 275, 277, 295, 171, 172, 176 y demás de aplicación general del Código de Justicia Militar pertinentes al caso.

#### HA TERMINADO LA LECTURA DEL APUNTAMIENTO

A las diez de la mañana se constituyó el Consejo de Guerra, bajo la presidencia del general Weyler.

Se advierte en el salón la misma concurrencia de días anteriores.

El relator señor Ruiz del Portal, prosigue la lectura del apuntamiento leyendo un escrito del defensor del general Navarro, auditor de brigada señor Rodríguez Vieuri, pidiendo la calificación provisional y la ratificación de las declaraciones del comandante Zaragoza, capitanes Aguirre y Sáinz, e intérprete Alcaide.

Termina el escrito diciendo que los hechos no constituyen falta, ni delito, pudiendo, por tanto, la absolución.

Seguidamente se da lectura al escrito del general García Benitez, defensor del general Berenguer, en el que solicita no se siga la causa, por cosa juzgada, por haber sido sostenido en su cargo por el Gobierno el señor Maura.

Que de no apreciarse esta petición declara el señor vizconde de Eza sobre el retraso de la concesión de los créditos, que según dijo en una conferencia dada en el Ateneo de Madrid, obedecía a dificultades creadas por el anterior ministro de la Guerra.

Que se unan a los autos los telegramas-conferencias cursados y celebradas con el ministro de la Guerra señor Cierra. Pide la ratificación de las manifestaciones de éste y la inclusión en el sumario de don Antonio Maura.

Por último solicitó el defensor que, en vista de las declaraciones hechas por el general Weyler sobre el socorro de Monte Arruit, que no figuran también sus declaraciones al sumario.

A continuación se da lectura al informe del fiscal, contrario a las peticiones, y la providencia de la Sala, negándolas.

Se prosigue la lectura de cargos contra los dos procesados; ambos dicen que no tienen nada que alegar y se rechazan los cargos por improcedentes.

También se da lectura a los trámites de las pruebas pedidas.

El general Berenguer niega que el coronel Riquelme le propusiera ir en socorro de Monte Arruit.

Se da lectura a una nueva declaración del general Berenguer.

Lista de los telegramas ya conocidos y que le dirigió el general Navarro desde Monte Arruit y los de los que el declarante enviaba al ministro de la Guerra.

Aporta nuevos datos sobre las fuerzas que llegaron a Melilla procedentes de la península y dice que el estado de las mismas era tan deficiente que sólo le permitió utilizar algunas.

Desde el primer momento dice el declarante que se ocupó de la reconquista del territorio.

Scmetió al Gobierno sus propósitos y el Consejo de ministros los aprobó por unanimidad.

Las órdenes que dió al jefe de la posición de Zeluán para que resistiera, tenían por objeto que tal posición pudiera servir de auxilio al general Navarro al salir de Monte Arruit.

Dice que no pudo haber socorro a Zeluán porque el día primero que recibió el general Berenguer la propuesta de auxilio ya estaba el jefe de tal posición al habla con el enemigo para rendirse.

Habla de la ocupación de la Restinga y de los refuerzos que se enviaron a este punto, y a Cabo de Agua señalando de nuevo la deficiencia de las tropas.

Dice que también se carecía de material de fortificación y de material sanitario.

Los moros del poblado cercano a Melilla eran rebeldes y había que evitar que se acercaran a nuestras tropas y las exterminaran.

Entre tanto las municiones escaseaban. Sólo abundaban en Infantería; pero por falta de acémilas y otros medios de transporte no se podían trasladar de un punto a otro.

En esas condiciones y frente a un enemigo numeroso, no era posible el socorro a Monte Arruit.

El declarante, a bordo de «El Giralda», recibió el día 4 los primeros telegramas del general Navarro pidiendo socorro; pero no podía hacer nada, según se confirmó más tarde en la Junta de generales.

También en «El Giralda» recibió otro telegrama del comandante general de Alhucemas, diciéndole que Sidi-Dris-Ben-Said le hablaba de la posibilidad de acudir en ayuda del general Navarro.

El general Berenguer aceptó esta posibilidad y comunicó al general Navarro que recibiera a los emisarios; pero éstos no llegaron.

El ministro y el Gobierno determinaron que por encima de todo estaba el atender a la plaza.

Cuando esta defensa estuvo asegurada, el general Berenguer presentó la dimisión y no se aceptó.

Habla de la propuesta del general Cavalcanti de enviar a Madrid un oficial para dar cuenta de la situación al Gobierno.

Ese oficial fué el capitán Quiroga, quien conferenció primero con el señor Maura y después con el ministro de la Guerra, señor La Cierva.

Refiere la oferta de auxilio de Ben Chelali, que el general Berenguer trasladó al general Neila.

Se ocupa de la llegada al campo del general Navarro y del levantamiento de la cabila de Guelaya.

Seguidamente se lee la declaración del general Gómez Jordana, entonces coronel de Estado Mayor.

Se ratifica en sus manifestaciones anteriores y niega que el general Neila, ni ningún otro, propusiera en las reuniones de Melilla un plazo para ir a Monte Arruit.

Asimismo se da lectura a otra declaración muy breve del general Sanjurjo, y las respectivas del capitán Sáinz; general Fresneda, que tomó parte en las juntas; del expresionero intérprete Alcaide; del capitán Aguirre; del teniente Gelabert; del comandante Zaragoza, del capitán Correa, y de los generales Cavalcanti y Cabanellas, así como otras del entonces ministro de la Guerra.

A continuación aparecen varios estados y cartas políticas sobre planes de concesiones de crédito.

Se lee una declaración de don Antonio Maura: se afirma y ratifica en los telegramas que, como presidente del Consejo, dirigió al Alto Comisario. Aquel Gobierno pensó que el general Berenguer era insustituible en el cargo, y afirma que personas de fuera le apoyaron en su actitud, y que nunca se creyó en que pudiera haber responsabilidad al general Berenguer.

Se leen los careos entre el general Cavalcanti y los coroneles Tamarit y Riquelme.

Se leen las providencias de marzo último para la formulación del apuntamiento, después de darse cuenta de que con motivo de este sumario se ha deducido tanto de culpa para treinta jefes y oficiales, y acaba la lectura de los rollos de que la causa consta dando terminada la lectura del apuntamiento.

Se suspende la sesión por 5 minutos.

#### MAS DOCUMENTOS Y DECLARACIONES

Reanudada la sesión, el fiscal solicita la lectura de diversos documentos y declaraciones.

La primera lectura es la de petición al Senado para la instrucción del suplicatorio.

Los resultandos del mismo hablan del hecho de que el general Berenguer no ordenó nada práctico a raíz de lo ocurrido en Annual, ordenando, en cambio, delimitación de Monte Arruit.

De qué presidió la Junta de generales en la que se acordó no socorrer a Monte Arruit.

De que a la salida de Monte Arruit fueron asesinadas las tropas.

Que como general en jefe debía conocer la situación del territorio de Marruecos y haber evitado los acontecimientos; que su cargo de Alto Comisario tenía aparejado, con la satisfacción del triunfo, las responsabilidades del fracaso.

Que cualquiera que fuese la determinación de la Junta de generales, después de la catástrofe de Annual, el Alto Comisario era el responsable, y que procedía procesarle y pedir al Senado la oportuna autorización.

Firma el escrito el consejero juez instructor don Ataulfo Ayala.

Se lee a continuación el escrito de los secretarios de la Cámara al ministro de la Guerra y el de éste al Tribunal Supremo.

Aparece en la concesión, hecha por unanimidad por la Alta Cámara, el dictamen de la Comisión que se publicó en momento oportuno, y que ya es conocido.

A continuación se da lectura a la diligencia del procesamiento del general Berenguer.

Se dice que subsisten las causas por las que se pide el procesamiento y que considera el fiscal que el procesado ha incurrido en el artículo 275 del Código de Justicia Militar.

A continuación se lee la diligencia del procesamiento del general Navarro.

Se dice en los resultandos que no logró llevar convoy a Igueriben.

Que el 22 llegó a Dar Drius precedente de Melilla.

Que el coronel Araujo le propuso una línea a retaguardia y el general no la aceptó.

Que en Dar Drius trató de reorganizar la retirada y que en repliegue no ordenado marchó a Batel, Tistutin y Monte Arruit, perdiendo la Artillería.

Que en la última posición entregó el armamento de la Infantería.

Que el día 16 debió ocupar la loma de los Arboles y que debió haber tomado medidas de mayor eficacia para la entrada de los convoyes.

Que no debió entregar las posiciones en la forma en que lo hizo.

Que los acontecimientos de guerra en que intervino antes y después de la catástrofe, están intimamente ligados con ésta y que el juez instructor acuerde el procesamiento.

Se lee luego el escrito del general Navarro pidiendo que se revoque el auto de procesamiento y refundándose en él los cargos que se le imputan.

Dice que la loma de los Arboles, no tenía importancia como posición estratégica.

Que él por sí no pudo decidir la operación, sino que el propio comandante general era el obligado a hacerlo.

También habla de cuanto se refiere al convoy de Igueriben y relata lo ocurrido en Monte Arruit en la forma que lo hizo en anteriores declaraciones.

Se lee un escrito del juez instructor denegando lo pedido por el general Navarro, la providencia de la Sala, denegándolo también, y escrito del fiscal que, de conformidad con el juez, declara que no cabe la revocación del auto de procesamiento.

#### EL RESUMEN DE LOS HECHOS

Se da lectura al resumen de los hechos formado por el juez instructor, general Ayala, constituyendo un detenido análisis de la conducta de los generales Berenguer y Navarro.

(Entran en el salón los senadores duque de Alba y marqués de Hoyos, y el exdiputado marqués de Buniel.)

La relación del juez es sintética y ordenada, sin omitir detalle.

Va examinando uno a uno los errores en que estima ha incurrido el mando en los días trágicos del derrumbamiento.

Formula acentuadas censuras acerca de la labor de los dos generales procesados.

Sostiene que la Artillería no fué utilizada durante los sucesos con la eficacia que se pudo.

Señala errores del mando, algunos de ellos imputables al general Silvestre, en Igueriben y operaciones de aquellos días.

Se suspende la sesión para reanudarla a las cuatro de la tarde.

#### TERMINA LA LECTURA DEL RESUMEN

Abierta la sesión a dicha hora, el relator continúa la lectura del resumen hecho por el general Ayala.

Este describe las tristes jornadas en términos muy expresivos.

Concreta una a una multitud de responsabilidades.

Termina la lectura del resumen.

#### SOBRE EL ESTADO DE LAS TROPAS

Se lee la declaración del capitán general de la tercera región, don Luis Aizpuru, hoy Alto Comisario.

Detalla que las tropas salieron para África con levantado espíritu y sano patriotismo.

(La animación es extraordinaria, apareciendo los escaños y tribunales totalmente ocupados. Entran en el salón los senadores conde de Heredia Spínola, Pulido y Guirado, exsenador Azpeitia, y exdiputados señores Barcia, Santa Cruz, Cervantes y Sánchez Guerra (don Rafael).)

Se lee la declaración del general Primo de Rivera que fué capitán general de la primera región, y más tarde de la cuarta.

Habla de que las tropas iban en excelente estado, y que su preparación y capacidad nada dejaban que desear.

Asimismo se lee declaración del capitán general de la quinta región, Ampudia, quien dice sabe que los soldados embarcaron con entusiasmo

#### OTRA DECLARACION DE SANJURJO

Se lee otra declaración del general Sanjurjo, en la que manifiesta que en la reunión de generales para tratar del auxilio a Monte Arruit, se vio que era imposible prestar el socorro.

Hace la afirmación de que las tropas no iban en completo grado de instrucción.

Reitera que lo que más preocupó al Mando y a los reunidos fué la defensa de la Plaza.

Niega existencia a la propuesta del coronel Riquelme.

(Entran el exministro señor Bergamín y el duque de Fernán Núñez. Se advierte un interés extraordinario en la concurrencia que llena el salón.)

El general don Luis Navarro, entonces coronel del regimiento de Castilla, declara que los soldados iban en perfecto estado de preparación.

El general Saro, a la sazón coronel del Inmemorial del Rey, núm. 1, detalla el armamento, ganado, material sanitario y demás efectos que llevaba el regimiento, y habla de la gloriosa intervención de éste en la reconquista (Entran el conde de San Luis, los senadores señores Gandarias y Ro-

yo Villanova, y los exdiputados señores Gastón, Lequerica y Barroso.)

Análogas manifestaciones a los anteriores jefes declarantes formula el general Sousa, que mandaba el regimiento de Húsares de Pavía.

El coronel Fernández Tamarit asegura que el coronel Riquelme le habló de haber hecho una propuesta de socorro a Monte Arruit.

#### UN INCIDENTE

El defensor, señor Rodríguez Viguri.—Pido la palabra.

El presidente.—La tiene su señoría.

El defensor.—Para expresar mi sorpresa por el hecho de que amparándose en artículos de la ley se pida por el fiscal la lectura de declaraciones de cargo ya leídas en el apuntamiento. Yo, que no incurriré en esas repeticiones, podía pedir la lectura de declaraciones de descargo, pero no soy de los que opinan que dos cañonazos producen más efecto que uno solo.

El presidente Weyler.—Puede su señoría pedir todo lo que crea conveniente para la defensa.

El fiscal señor García Moreno.—Pido la palabra.

El presidente.—La tiene su señoría.

El fiscal.—Para extrañarme de que se digan cosas como las oídas, de esta fiscalía, que no puedo aceptar. La fiscalía ha cumplido con su deber ajustándose a la ley, y no es exacto que esas declaraciones se hayan leído íntegras. Precisamente por haber sido cercenadas es por lo que solicita su lectura completa.

El presidente da por terminado el incidente.

#### OTRAS DECLARACIONES

El coronel Riquelme se ratifica en su primera declaración. Habla del ofrecimiento hecho por Ben Chelali, que no pudo aceptarse por no contarse con las fuerzas necesarias para acudir en socorro de los sitiados.

Se lee la declaración del coronel Capablanca, que desde el año 1909 era jefe del Estado Mayor de Melilla. Al ocurrir el desastre figuraba como segundo jefe de E. M. de la Comandancia.

Comienza hablando de la operación sobre Abarán y dice que en la reunión de jefes que precedió al avance, él dió su parecer en contra, alegando las dificultades que ofrecía por ser entonces cuando más engrosaba la jarka.

Preguntado por la entrevista de Berenguer y Silvestre, en aguas de Drius, dice que al regresar de ella el comandante general, venía muy disgustado porque el Alto Comisario le había anunciado que por lo menos en un plazo de tres meses no le podía enviar los refuerzos que pedía.

Al llegar aquí, el presidente suspende las sesiones, para reanudarlas mañana, a las diez.

La sesión de esta tarde ha terminado a las siete y veinte de la misma.

## EL BANCO DE CASTILLA

Madrid, 20.—11 noche.

Por los interventores judiciales en la suspensión de pagos del Banco de Castilla, ha sido publicada una Memoria de la situación de dicho Banco.

El activo inmediatamente realizable queda reducido a 1.662.890 pesetas. El activo de realización menos inmediato llega a 2.260.261. Hipotéticamente, al menos, queda aún una partida de activo de posible realización y que asciende a 2.045.504.

El pasivo, en cambio, se eleva a 21.445.540 pesetas, quedando un déficit de cerca de 15 millones y medio. He aquí las conclusiones a que han llegado los interventores judiciales:

Primera. Que el Banco de Castilla tenía desde hace más de dos años perdido su capital, su fondo de reserva y una parte muy importante de los fondos de su clientela.

Segunda. Que estas pérdidas han sido ocasionadas casi totalmente por sus compras de valores alemanes, sus especulaciones en marcos y la facilidad con que ha venido otorgando créditos personales o con garantías poco sólidas; y

Tercera. Que la situación que le había creado este estado de cosas la ha afrontado haciendo operaciones irregulares dentro de las buenas prácticas bancarias, tales como venta de divisas extranjeras por giros en descubiertos.













# Balneario de Belascoain (Navarra)

Reconocido sin competencia para las enfermedades artríticas, gota, reumatismo, etc. Evita los cólicos del bazo e hígado, expulsando los cálculos y arenilla. Temporada oficial: 15 de Junio al 3 de Septiembre.

**BALNEARIO MONTADO CON ARREGLO A LAS MODERNAS EXIGENCIAS.**  
HOSPEDERÍA A PRECIOS MODICOS PARA FAMILIAS DE POSICION MODESTA.

ITINERARIO: — El tren hasta Pamplona, desde donde hay servicio diario de auto, que sale de las oficinas de la Sociedad.

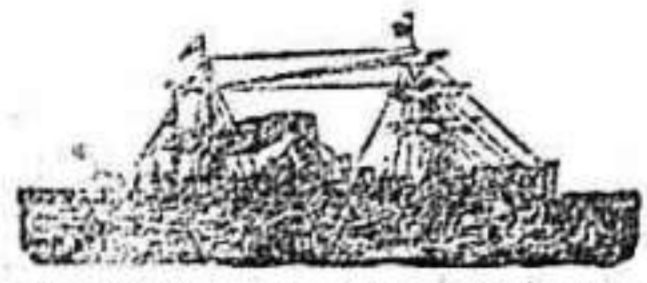
INFORMES: SOCIEDAD «AGUAS Y BAÑOS DE BELASCOAIN». — PAMPLONA.

## Compañías Marítimas Francesas

Compagnie Generale

C. Sud-Atlantique

Transatlantique



Chargeurs Reunis

LINEA DE BRASIL-URUGUAY-ARGENTINA

Salidas fijas y sin transbordo desde el puerto de BILBAO para RIO DE JANEIRO, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES.

PROXIMAS SALIDAS

El día 28 de junio, el vapor correo «GROIX».

El día 8 de julio el vapor correo «EUBEE».

El día 18 de julio, el vapor correo «BELLE ISLE».

Admitiendo pasajeros de 1.ª preferente, tercera especial y tercera clase. Precio en tercera especial, 482'50 ptas. Precio en tercera clase, 452'50 ptas. Salidas del puerto de BURDEOS para RIO DE JANEIRO, SANTOS MONTEVIDEO y BUENOS AIRES por vapores correa de gran velocidad.

El día 19 de julio, el vapor «LUTETIA».

El día 16 de agosto, el vapor correo «L'ASSILIA».

LINEA DE SANTANDER, HABANA Y VERACRUZ

SALIDAS:

El 22 de junio, el «CUBA». — El 22 de julio, el «FLANDRE».

LINEA POSTAL BILBAO, HABANA Y VERACRUZ

El día 15 de junio, el vapor «FLANDRE».

El día 9 de julio, el vapor «NIAGARA».

Admitiendo pasajeros de gran lujo, lujo, primera, segunda y segunda intermedia.

Para informes y billetes de pasajes dirigirse a los agentes de la Compañía en BILBAO

SEÑORES FELIX IGLESIAS Y COMPAÑIA

Arenal. 6. — Teléfono 9.672 — BILBAO.

## COMPANIA NAVIERA

Sota y Aznar, de Bilbao

Línea de Uruguay y Argentina

Modernos y rápidos vapores en condiciones especiales para este tráfico.

SERVICIO MENSUAL RÁPIDO

Hacia el 16 de julio saldrá de Bilbao el vapor de 11.800 toneladas

ALTUBE - MENDI

En viaje directo para los puertos de MONTEVIDEO, BUENOS AIRES y ROSARIO DE SANTA FE.

Admitiendo carga sin transbordo alguno para los mencionados puertos.

También admite carga para todos los puertos de la República Argentina, Uruguay y Paraguay, con conocimiento directo desde Bilbao y transbordo en el puerto de Buenos Aires.

Para toda clase de referencias dirigirse a los señores Sota y Aznar, Apartado. 13. — BILBAO.

Amigo DÉBIL



## Elíxir CALLOL

dá fuerza, vigor y juventud

Más de 9000 Médicos en España recetan toman o han tomado ellos o sus familias ELIXIR CALLOL

Fórmula Aprobada y Recomendada por la Real Academia de Medicina y Cirugía

DE GUSTO AGRADABLE Y EFECTO RÁPIDO

PIDASE EN FARMACIAS Y DROGUERIAS

## Atención VENTA DE ENSAMBLAJES

nuevos y usados; balcones de hierro, antepechos y rejas; Bomba con su transmisión; Motor de un HP. y contador. Todo en buenas condiciones. Precios económicos. Carpintería de Javier Lodosa. Muro de Carmelitas, 8. Logroño.

## AUTOMOVIL OCASION

Doble faetón, 7 asientos, 6 cilindros, instalación eléctrica, arranque automático, a toda prueba, entrega inmediata, vendo en pesetas 4.850. Referencias: Automóviles, Avenida de los Aliados, 6, bajo. — BILBAO.

## Se vende casa barata

o alquila, de moderna construcción, de planta baja y un piso, con su terreno correspondiente para jardín o corralizas, en término municipal de Logroño, carretera de Lardero. Informes, almacenes de tejidos de don Antonio Garrigosa.

## PARTOS

VILLA ENRIQUETA, de la profesora doña Enriqueta, Ayudante del eminente Doctor Cajal, con todos los adelantos modernos para embarazadas, cuarto de baño, calefacción, comedor de invierno y de verano, vistas a tres calles, tranvías a la puerta; 12 años de éxito en la Rioja. Mucha honradez y aseo. 14 habitaciones independientes y jardín. — Precios más baratos que nadie. — Señas, Avenida de Madrid, Plaza Rocasolano, núm. 2, a la derecha del tranvía. Teléfono 2.043. — ZARAGOZA.

## ¡Agricultores! ¡Industriales!

Motobombas para elevación de agua de pozos o ríos. — Motores a gasolina y aceites pesados. — Molinos para cereales, peso y toda clase de productos. — Maquinaria eléctrica. Pídanse catálogos a La Maquinaria Industrial y Minera. BURGOS. — APARTADO 15

## PARTOS

Doña Rafaela Mustienes, Profesora del Hospital Provincial. Consulta y hospedaje embarazadas. «Chalet» aislado, con gran terraza y jardín. Reserva. Economía. Honradez. — Delicias, 4. Teléfono 1.056. — Zaragoza.

## NODRIZAS

— Se necesita para criar en su casa niño de dos meses y medio. Informes, Teresa Ruavieja, 33, 1.º, Logroño. — Casada, de 23 años, leche de 4 meses, desea criar en su casa de Tormantos. Informa el médico de dicho pueblo. — Se ofrece para criar en casa de los padres de la criatura, leche de 15 días, de 19 años, primeriza. Para informes, el médico de Arenzana de Abajo.

## LA PRIMITIVA Agencia general de anuncios JOSE CERDA RODES

Vara de Rey, 8. — Logroño. FACILITA ANUNCIOS Y COMBINACIONES EN TODOS LOS PERIODICOS DE ESPAÑA.

LA EXPERIENCIA DEMUESTRA QUE LOS CHOCOLATES Y DULCES Matías López SON LOS MEJORES DEL MUNDO PEDIDLOS EN TODOS LOS ULTRAMARINOS Y CONFITERIAS

# Balneario de Betelu (NAVARRA)

TRES MANANTIALES DISTINTOS BRONQUIOS - ARTRITISMO - NEURASTENIA

Abierto desde julio a octubre



DEBILIDAD, NEURASTENIA CONSUNCIÓN, CLOROSIS CONVALESCENCIA

# ANEMIA

VINO Y JARABE

Deschiens a la Hemoglobina

Los Médicos proclaman que este Hierro vital de la Sangre es muy superior a la carne cruda, a los ferruginosos, etc. — Da salud y fuerza. — PARIS.



## Compañía del Pacífico

Vapores Correos Ingleses de dos y tres hélices

SERVICIO DEL CANAL DE PANAMA

Salidas mensuales de Santander, para Habana, Colón, Panamá y puertos de Perú y Chile.

El 22 de junio saldrá de Santander el magnífico y rápido vapor ORITA. Admite carga y pasajeros de primera, segunda y tercera clase.

Precios de pasaje para HABANA: Primera clase, 1.594'50 ptas. Segunda » 859'50 Tercera » 314'25 (Incluidos impuestos)

Las siguientes salidas las efectuarán: El día 27 de julio, el vapor «OROYA». El día 10 de agosto, el vapor «ORIANA».

El 24 de agosto el vapor ORCOMA. Rebajas a familias, sacerdotes, compañías de teatro y billetes de ida y vuelta.

Estos magníficos vapores de gran porte y comodidad, para mayor atracción del pasaje hispano-americano, han sido dotados para los servicios de primera y segunda clase, de cocineros y camareros españoles, sirviendo las comidas condimentadas al estilo español.

Los pasajeros de tercera clase van alojados en camarotes de dos, cuatro y seis personas, con cuartos de baño comedores amplios y ventilados y espaciosas cubiertas de paseo. — Para toda clase de informes dirigirse a sus agentes SEÑORES HIJOS DE BASTERRECHEA, Paseo de Pereda, número 9; Teléfono 41. — SANTANDER.

## ¿Quién quiere ganar 800 pesetas?

con poco trabajo puede conseguirlo, molestándose en escribir al Apartado de Correos, 813 de Madrid, de donde recibirá inmediata contestación diciéndole lo que tiene que hacer para ello

EN TODAS PARTES HALLARA VD. LA

# PIPERAZINA MIDY

CONTRA EL

# ACIDO URICO

La más rica en principio activo, siempre imitada, jamás igualada

